

Palacio de Justicia de San Martín. Mendoza.

1° PREMIO CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN MARTIN, MENDOZA.

AUTORES: Arq. Victoria **Goenaga**, Arq. Josefina **Morin**, Arq. Guillermo **Moretto**, Arq. Francisco **Petraglia**.

Arq. Jorge Sánchez. **ASESORES:** Ing. Marcelo **Rizzato** (Ingeniería Epsilon S. A.), Ing. Juan José **Turdo** (Cálculo Estructural), Arq. Juliana **Berrios** (Inst. Sanitarias).

COLABORADORES: Arq. Julia **Molina**, Arq. Carlos **Jones**, Nicolás **Tarantino** (Imágenes 3D), Federico **Igea** (Fotografía), Fabrizio **Benedetti**, Carolina **Reimonte**, Constanza **Saldias**.

Memoria descriptiva

Históricamente los palacios de justicia tendieron a organizarse en torno a un patio, nuestro proyecto, reafirma la vigencia de tal organización.

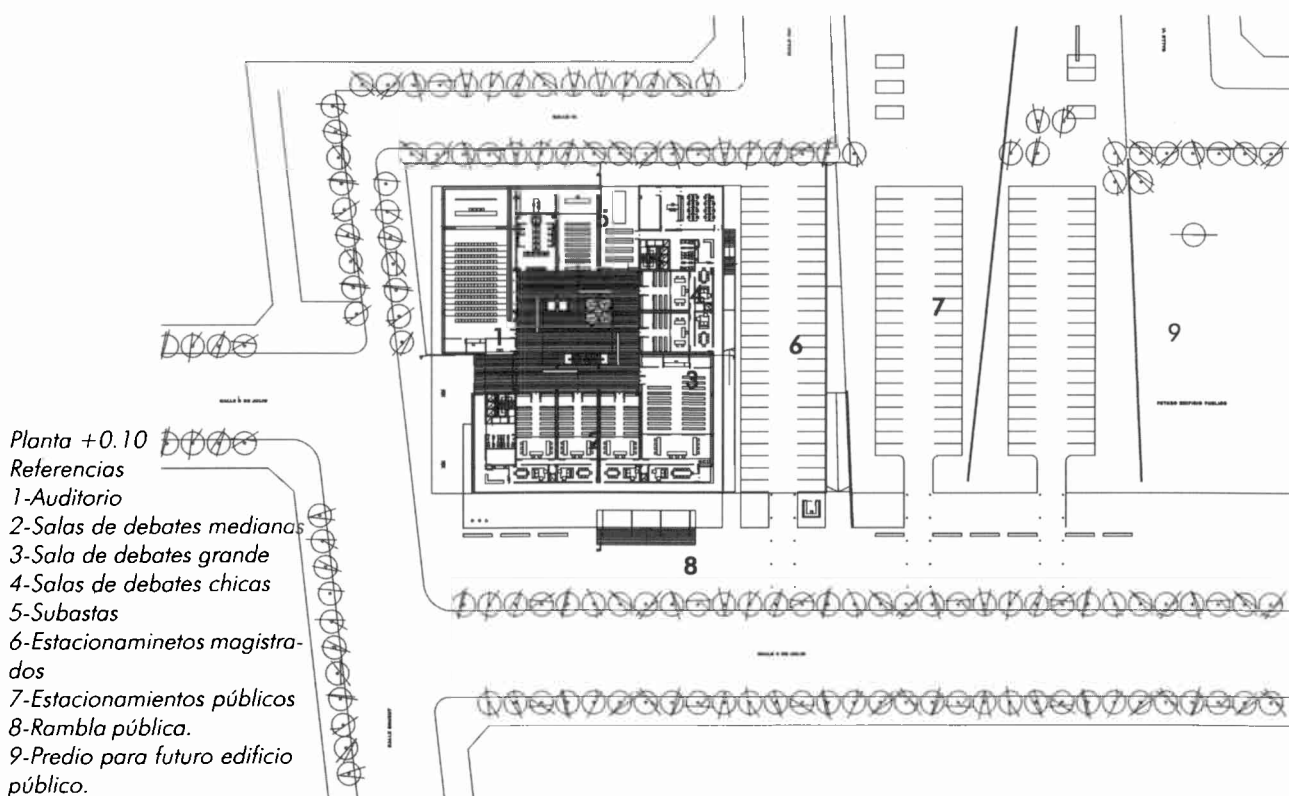
Repasando en la historia del pensamiento humano respecto al tema de la justicia, vemos que el mismo ha conservado una identidad radical a través de las diferentes escuelas.

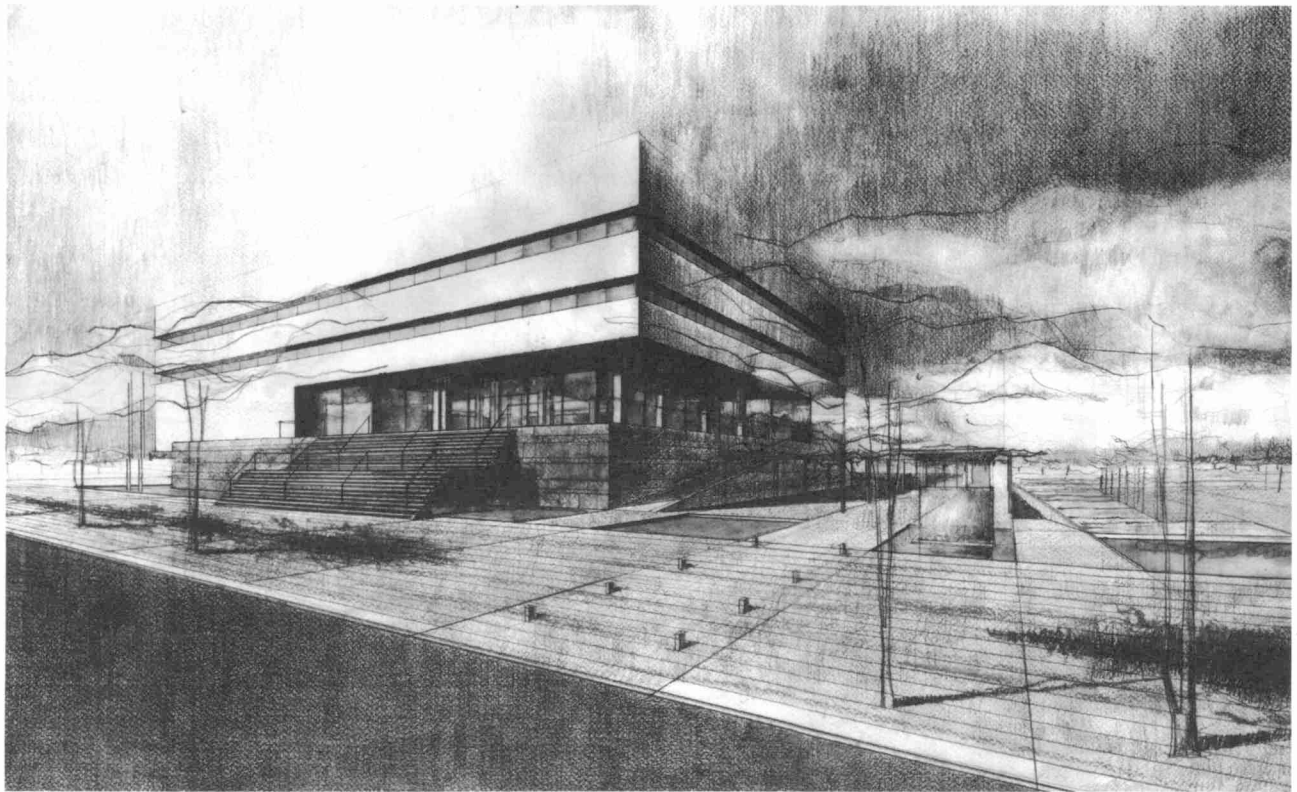
Desde los pitagóricos hasta el presente, se ha puesto de manifiesto, que entre todas las teorías se da una mera coincidencia: el concebir la justicia como regla de armonía, de igualdad proporcional entre las relaciones de cambio, entre individuos, y a su vez, entre el individuo y la sociedad.

Los pitagóricos, al intentar definir la justicia la reducen a una relación, concibiéndola como una medida y al determinarla matemáticamente, establecen que “la justicia es un número cuadrado”, el cual es un compuesto de dos factores iguales, siendo una relación de igualdad entre las personas. Simbólicamente asimilaban la armonía y proporción al cuadrado geométrico, o sea al número multiplicado por sí mismo.

Hemos intentado rescatar estos valores, llevándolos a la configuración del espacio arquitectónico, resultante de las relaciones, estructuras, y leyes creadas por los hombres. Entendemos que la justicia, como virtud, debe ser constante, firme, inalterable, arraigada, y perpetua, no ha de hallarse limitada a un tiempo determinado, es por ello que se tuvo particular atención en introducir cuestiones de duración, facilidad y economía representado por los materiales y la flexible organización de las funciones.

Frente a un entorno poco consolidado y la cohesión requie-





rida para un Palacio de Justicia, se adoptó la decisión de crear un organismo con vocación fundacional, intentando desde su geometría establecer un sistema de coordenadas que a su vez organice el territorio.

Este prisma de planta cuadrada reserva en su interior un espacio unificador iluminado cenitalmente que logra complementar el ideal de justicia humana en relación ascendente con la justicia divina.

La concepción sintética del edificio, carente de monumentalidad, tiende a mantener constante la característica propia de San Martín, Mendoza, en la que los hechos antrópicos modifican localmente el entorno, siendo enfatizada esta presencia transitoria del hombre, por la imponente Cordillera de los Andes. Es por ello que el valor del edificio está evidenciado por el mismo espacio semi-rural que lo circunda.

Dotar de un epílogo a la calle 9 de julio se interpretó simultáneamente a través de dos escalas, por un lado la escala urbana, realizando una operación de completamiento en la cual, a partir del eje norte-sur de dicha calle, se estructuraron tres puntos importantes como el histórico-cultural del fe-

rrocarril, el histórico-legislativo de la municipalidad, culminando en el poder judicial, cuya materialización constituirá el primer hecho construido de un complejo mayor de integración edilicia. Por el otro lado, la escala peatonal jerarquizada, que penetra masivamente al edificio por el nivel cero, alojando como función principal, las salas de debates, ámbito de discusión, deliberación y sentencia.

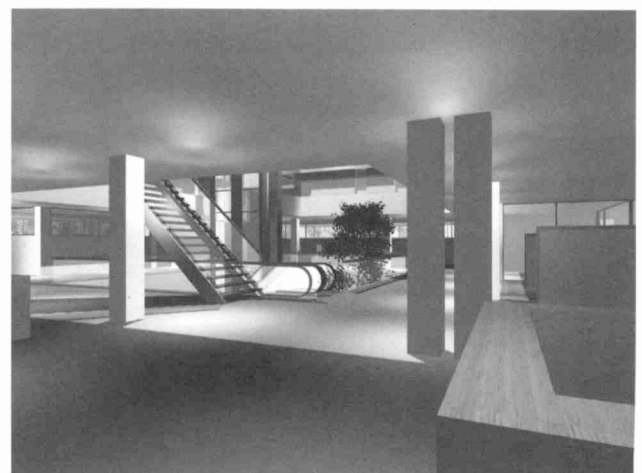
En este nivel y el subsuelo, se concentraron las funciones rígidas, diferenciándolas de aquellas variantes en el tiempo, las cuales se ubican en el resto de los niveles.

Este basamento, que aloja además el auditorio y salas de subasta, se relaciona verticalmente con una planta noble, a nivel + 4.80m., permeable, flexible y disipativa como todo sistema dinámico en constante cambio, totalmente relacionada al entorno a través de la terraza, logrando continuidad visual hacia el espacio exterior, y articulando funciones abiertas al público como la mesa de entradas y demás servicios generales.

Esta estratificación hacia lo más jerárquico remata el edificio con los dos últimos niveles de fueros; absorbiendo el posible futuro crecimiento del mismo desde lo morfológico



Esta pag. arriba: Perspectiva desde el ángulo noreste.



*Abajo izq.: Patio central.
Abajo der.: Sector confitería.*

y funcional.

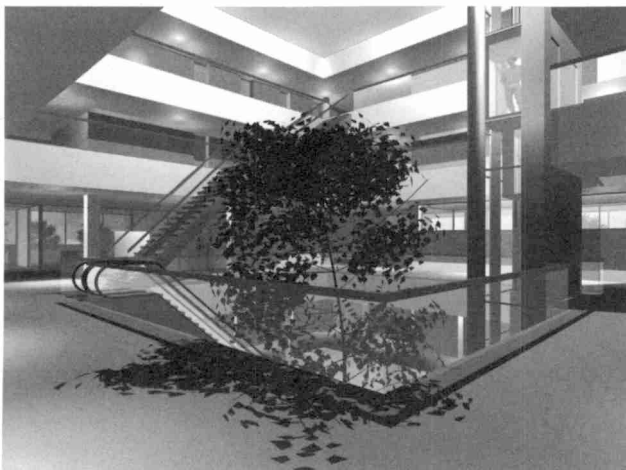
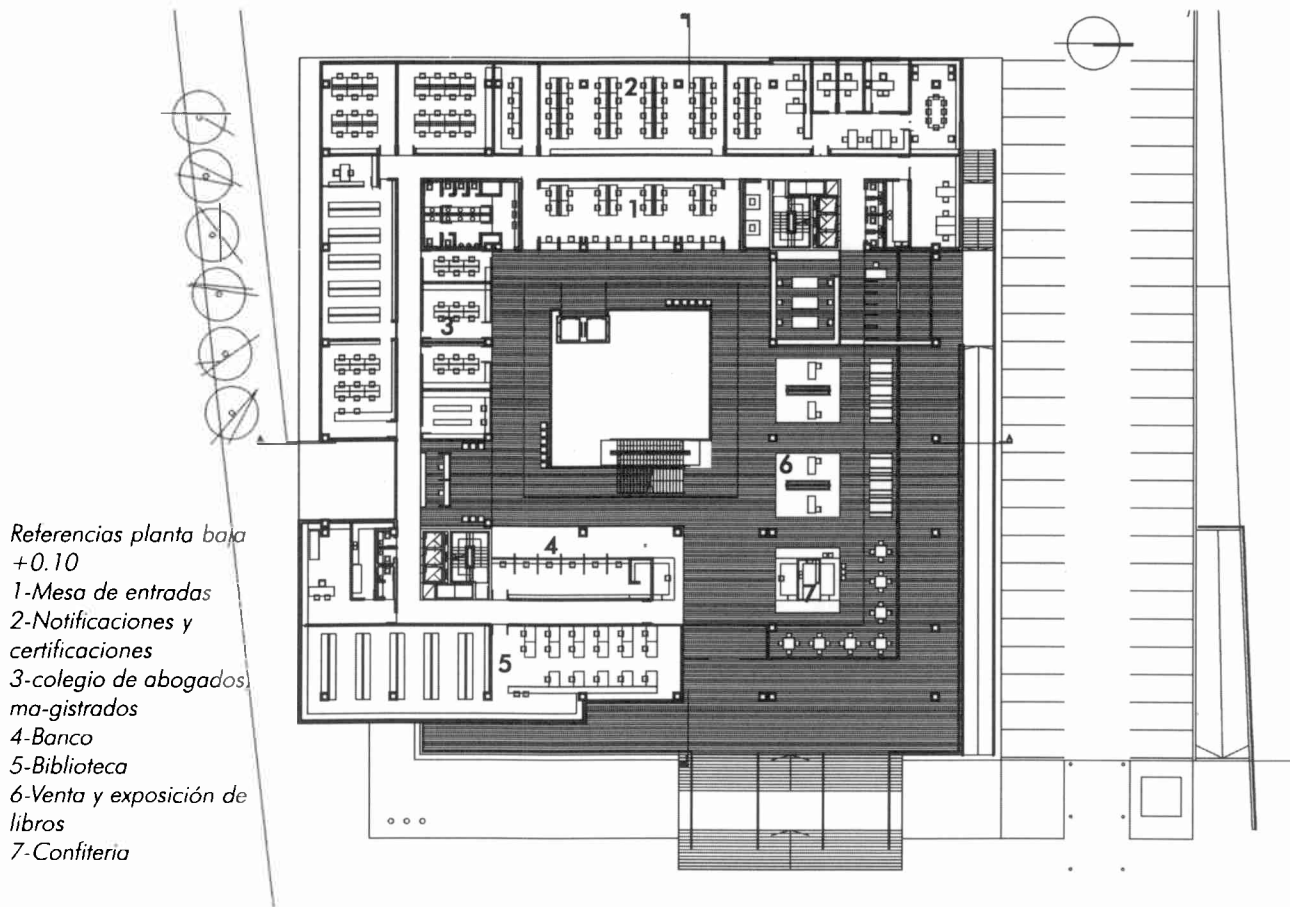
La potencial importancia de la calle Viamonte, y la prolongación de la calle 9 de Julio, como articuladoras entre la zona céntrica y el resto del conglomerado, es utilizada para localizar el acceso general del edificio, tanto peatonal como vehicular y una plaza cívica alargada que visual y espacialmente se integrara con los futuros edificios públicos.

La trama circulatoria diferencia el desplazamiento tanto peatonal como vehicular de funcionarios, público y detenidos. Los anillos circulatorios desde el interior hacia el exterior corresponden respectivamente al público y a los funcionarios y personal.

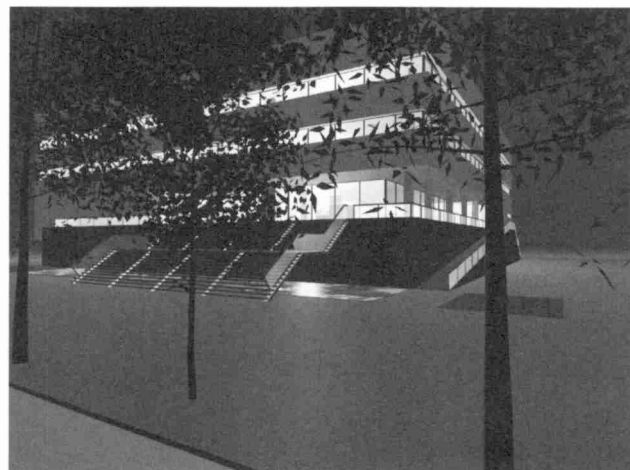
Se priorizaron los desplazamientos horizontales, lo que implica el fácil mantenimiento y reducción de gastos tanto energéticos como económicos.

Dos núcleos de circulación vertical abastecen a las diferentes áreas de trabajo de funcionarios y personal, y tres ascensores, conectan la circulación de detenidos con el acceso directo de los mismos a las salas de debates, mientras que en el vacío central se maneja el público por escaleras mecánicas, y ascensores.

El ingreso de los detenidos, se realiza por el subsuelo evitando su visualización y enfatizando las medidas de seguridad correspondientes.



Arriba: Planta +4.80.
Abajo izq.: Patio central.



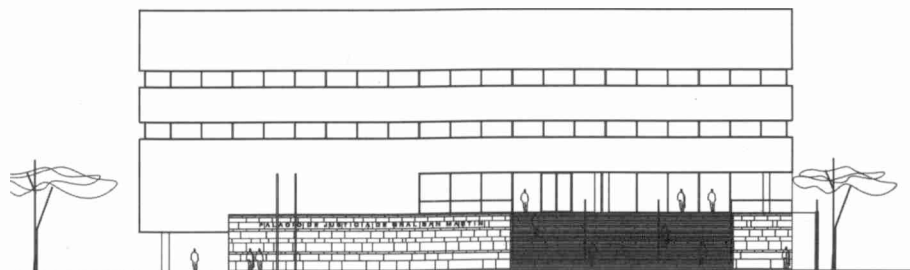
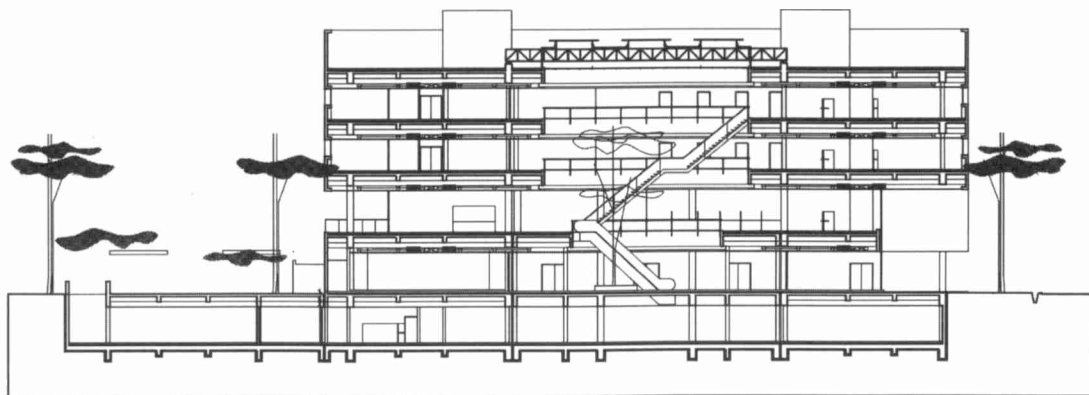
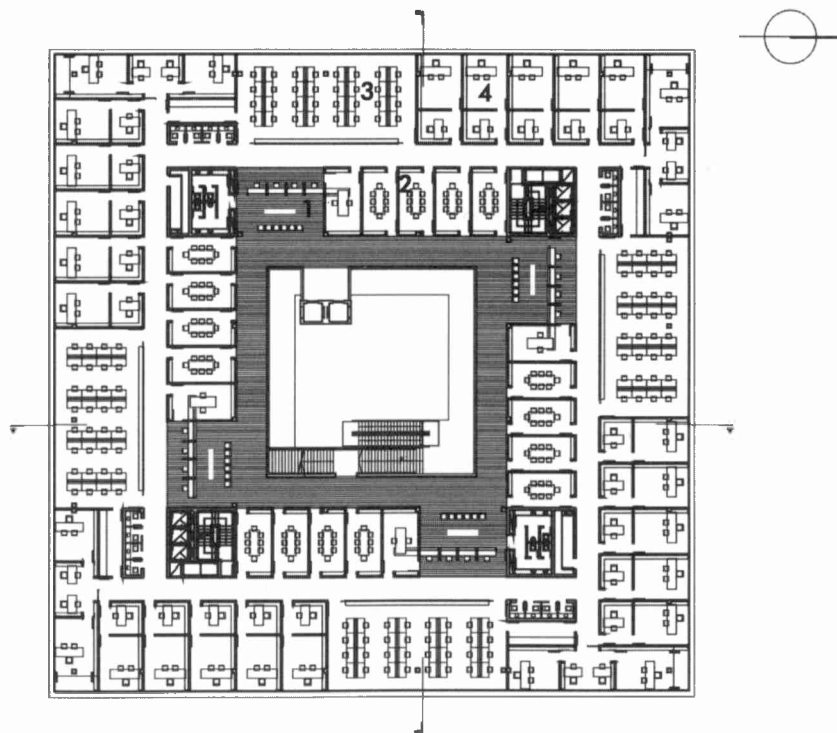
Abajo izq.: vista nocturna ángulo noreste.

La concepción inteligente del edificio se plasmó integrando las exigencias de la calidad ambiental, el diseño que contempla el crecimiento y la flexibilidad en la disposición y organización de sus funciones, en la incorporación y actualización de equipos y en la redistribución interna de sus oficinas, el acondicionamiento, y las pautas constructivas que permitiesen la canalización de los diferentes condicionantes externos, como por ejemplo el sísmico, el bioclimático, etc. Se consideraron dos tipos de variables, las variables edilicias y las variables tecnológicas. Las primeras contemplan el diseño y tecnología de elementos y acabados estructurales de alta resistencia al desgaste como por ejemplo el hormi-

gón, los requerimientos de uso, el partido arquitectónico que se adaptase a la rigurosidad del oeste pedemontano deshidratado y de escasa vegetación, que mediante estrategias bioclimáticas de ventilación, protección a la intensa radiación solar, diseño de espacios interiores, exteriores densamente arborizados y acequias evaporadoras, que contemplen el confort y salud humana.

Las segundas variables, contemplan los sistemas y servicios: climatización y ventilación, iluminación, comunicación, administración de la información, suministro de energía, circulaciones verticales, instalación de agua, desagües, automatización de actividades, control de accesos, monitoreo e incendio ■

Referencias plantas +9.60 y +13.60. Fueros Penal-Civil-Laboral-Minoridad.
 1-Atención al público
 2-S.U.M.
 3-Oficina de tramitación
 4-Despacho Juez



Arriba: Planta +9.60, +15.60
 Centro: Corte A-A

Abajo: Vista este